

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
 Lic. Chino  
 13 SEP 2021

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

2021 Año del Reconocimiento al Personal de Salud,  
 por su Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."

DIRECCIÓN DE APOYO  
 LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 21 de septiembre de 2021.  
 Oficio Núm.: LXIV/CPS/064/2021.  
 Asunto: El que se indica.

**DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJIA GARCÍA.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**Presente.**

El que suscribe **Diputado Emilio Joaquín García Aguilar**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 59 fracción LXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 65 fracción XXVI y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 42 fracción XXVI, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto expone:

Por este medio le solicito se sirva incluir en el orden del día de la siguiente sesión el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo de los expedientes 2, 7, 9, 11, 12, 13, 16, 20, 23, 32, 35, 37, 38, 46, 52, 54, 70, 71, 72, 74, 76, 77, 85, 89, 90, 107, 109, 111, 115, 116, 118, 124, 125, 126, 135, 136, 137, 140, 150, 152, 158, 159, 160, 161, 162, 165, 168, 169, 170, 174, 177, 179, 180, 183, 185, 186, 189, 190, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 201, 230, 234, 236, 249, 267, 277, 279, 281, 287, 288, 292, 294, 299, 305, 314, 315, 316, 321, 333, 335, 342, 349, 351, 357, 358, 360, 362, 387, 388, 389, 397, 398, 410, 419, 423, 432, 436, 439, 452, 453, 457, 458, 462, 463, 464, 465, 466, 476, 480, 481, 496, 502, 516, 517, 518 y 520 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la sexagésima cuarta legislatura constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

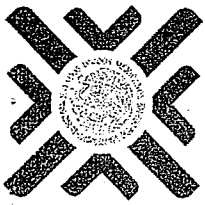
Por la atención, le reitero mis respetos.

**ATENTAMENTE:**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
 PERMANENTE DE SALUD

**DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR**





DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA LA PRECLUSIÓN, Y ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 2, 7, 9, 11, 12, 13, 16, 20, 23, 32, 35, 37, 38, 46, 52, 54, 70, 71, 72, 74, 76, 77, 85, 89, 90, 107, 109, 111, 115, 116, 118, 124, 125, 126, 135, 136, 137, 140, 150, 152, 158, 159, 160, 161, 162, 165, 168, 169, 170, 174, 177, 179, 180, 183, 185, 186, 189, 190, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 201, 230, 234, 236, 249, 267, 277, 279, 281, 287, 288, 292, 294, 299, 305, 314, 315, 316, 321, 333, 335, 342, 349, 351, 357, 358, 360, 362, 387, 388, 389, 397, 398, 410, 419, 423, 432, 436, 439, 452, 453, 457, 458, 462, 463, 464, 465, 466, 476, 480, 481, 496, 502, 516, 517, 518 y 520 DEL INDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS.

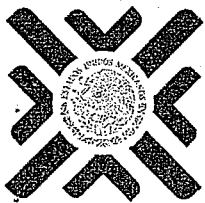
### HONORABLE ASAMBLEA.

La Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXVI y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 42 fracción XXVI, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones,

### ANTECEDENTES:

1.- En sesión ordinaria de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 58 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, integrante del Partido Acción Nacional. Documental registrado con el expediente número 2 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

2.- En sesión ordinaria de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos tres y cuatro y se reforman los párrafos I y II del artículo 62 de la Ley Estatal de Salud; se reforma la fracción VII del artículo 60 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia de Género y se reforma la fracción VI del artículo 13 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Presentada por la diputada Roció Machuca Rojas, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena.



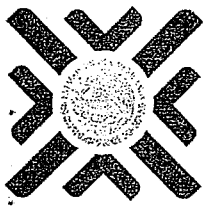
Documental registrado con el expediente número 7 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

3.- En sesión ordinaria de fecha seis de febrero dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 201, y primer párrafo del artículo 205 de la Ley del Seguro Social, con el fin de que las LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remita la presente iniciativa a la cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. Presentada por la diputada Hilda Graciela Pérez Luis, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 9 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

4.- En sesión ordinaria de fecha seis de febrero dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto de Ley para la prevención y atención integral del cáncer de mamá en el Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, integrante del Partido Acción Nacional. Documental registrado con el expediente número 11 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

5.- En sesión ordinaria de fecha seis de febrero dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción V Bis al artículo 4; el capítulo VII denominado de la Prevención, Detección y Control del Glaucoma que comprende los artículos 70 Bis, 70 Ter, 70 Quater y 70 quinquies, al Título Tercero denominado "Prestación de los Servicios de Salud" a la Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Emilio Joaquín García Aguilar, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 12 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

6.- En sesión ordinaria de fecha seis de febrero dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud para la creación del Registro Estatal de cáncer del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Magda Rendón



Tirado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Documental registrado con el expediente número 13 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

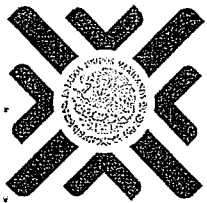
7.- En sesión ordinaria de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 20 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Magaly López Domínguez del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 16 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

8.- En sesión ordinaria de fecha trece de marzo de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Capítulo IV, "Atención Infantil" a la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Inés Leal Díaz integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 20 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

9.- En sesión ordinaria de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V, recorriéndose la subsecuente del artículo 60; y se reforma la fracción VII del artículo 63 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Laura Estrada Mauro integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 23 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

10.- En sesión ordinaria de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y VI del apartado A del artículo 4, y se reforma la fracción VIII del artículo 308 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Migdalia Espinosa Manuel integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 32 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

11.- En sesión ordinaria de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura



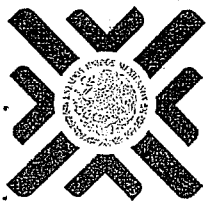
Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 4; la fracción IV del artículo 29; el primer párrafo del artículo 56; se adicionan las fracciones VII, VIII y IX al artículo 56; y se deroga la fracción VII del artículo 63, todas de la Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Ericel Gómez Nucamendi integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 35 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

12.- En sesión ordinaria de fecha doce de junio de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 125 Ter de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Arcelia López Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 37 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

13.- En sesión ordinaria de fecha doce de junio de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona la fracción V al artículo 81 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez integrante del Partido Acción Nacional. Documental registrado con el expediente número 38 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

14.- En sesión ordinaria de fecha tres de julio de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 56 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Arcelia López Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 46 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

15.- En sesión ordinaria de fecha veinticuatro de julio de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 94 de la Ley Estatal de Salud del Estado (sic). Presentada por la diputada Arcelia López Hernández integrante del grupo parlamentario del



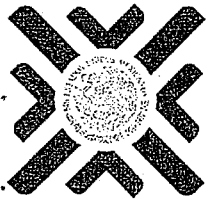
Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 52 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

16.- En sesión ordinaria de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII, recorriéndose en su orden la fracción subsecuente al artículo 29 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Victoria Cruz Villar integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 64 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

17.- En sesión ordinaria de fecha once de septiembre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVII, recorriéndose las subsecuentes, al Apartado A del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Laura Estrada Mauro integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 70 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

18.- En sesión ordinaria de fecha once de septiembre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción X del artículo 63, y se adiciona un Capítulo VII al Título Tercero y artículos 70 Bis, 70 Ter y 70 Quater a la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Victoria Cruz Villar integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 71 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

19.- En sesión ordinaria de fecha once de septiembre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 6 Bis y 64 bis de la Ley Estatal de Salud. Presentada por las diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino integrantes del grupo de mujeres independientes. Documental registrado con el expediente número 72 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.



20.- En sesión ordinaria de fecha once de septiembre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV, y se recorren las subsecuentes al artículo 7 de la actual Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Aurora Bertha López Acevedo integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 74 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

21.- En sesión ordinaria de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 44 Bis a la Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Emilio Joaquín García Aguilar integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 76 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

22.- En sesión ordinaria de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 7, y se adicionan la fracción XVII al artículo 7 y la fracción V al artículo 94 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por las diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino integrantes del grupo de mujeres independientes. Documental registrado con el expediente número 77 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

23.- En sesión ordinaria de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud del estado de Oaxaca (sic). Presentada por la diputada Arcelia López Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 85 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

24.- En sesión ordinaria de fecha seis de noviembre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa



con proyecto de decreto por el que se crea el artículo 8 Bis de la Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Fabrizio Emir Díaz Alcazar integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Documental registrado con el expediente número 89 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

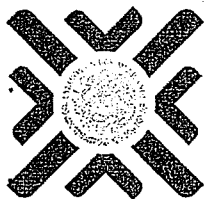
25.- En sesión ordinaria de fecha seis de noviembre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 63 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Argelia López Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 90 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

26.- En sesión ordinaria de fecha cuatro de diciembre, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IV del artículo 4, la fracción V del artículo 29; el Título del Capítulo V; el artículo 62; y se adicionan los artículos 62 Bis, 63 Bis, 63 Ter, 63 Quáter, 63 Quintéis y 63 Sexies, recorriéndose las subsecuentes, así como un párrafo segundo al artículo 64 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Rocío Machuca Rojas integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 107 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

27.- En sesión ordinaria de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I, IV, y VII del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Pavel Meléndez Cruz integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 109 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

28.- En sesión ordinaria de fecha ocho de enero de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 y se adiciona el 71 Bis a la Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Emilio Joaquín García Aguilar integrante del grupo parlamentario del Partido Morena.





Documental registrado con el expediente número 111 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

29.- En sesión ordinaria de fecha quince de enero de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 93 y se reforman los artículos 96 y 97 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Arcelia López Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 115 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

30.- En sesión ordinaria de fecha quince de enero de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, 68 y la fracción IV del artículo 67; y se adicionan los artículos 68 Bis, 68 Ter y las fracciones V y IV del artículo 67 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Migdalia Espinosa Manuel integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 116 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

31.- En sesión ordinaria de fecha quince de enero de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 56 fracción VII, 59 fracción III y el 75 párrafo segundo todos y cada uno de ellos de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Inés Leal Peláez integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 118 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

32.- En sesión ordinaria de fecha veintidós de enero de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma por adición de la fracción segunda recorriéndose las subsecuentes del artículo 60 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Arcelia López Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 124 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.



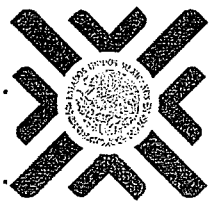
33.- En sesión ordinaria de fecha veintinueve de enero de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Victoria Cruz Villar integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 125 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

34.- En sesión ordinaria de fecha veintinueve de enero de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo al artículo 96 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Griselda Sosa Vásquez integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 126 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

35.- En sesión ordinaria de fecha doce de febrero de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de Ley de Cardioprotección para el Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Laura Estrada Mauro integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 135 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

36.- En sesión ordinaria de fecha doce de febrero de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Inés Leal Peláez, y los diputados Ángel Domínguez Escobar y Alfonso Silva Romo integrantes del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 136 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

37.- En sesión ordinaria de fecha doce de febrero de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada



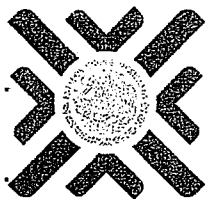
Migdalia Espinosa Manuel integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 137 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

38.- En sesión ordinaria de fecha doce de febrero de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVI al artículo 4 de la Ley Estatal de Salud, recorriéndose lo establecido en la fracción XXV; y se reforma al artículo 4 de la Ley Estatal de Salud, recorriéndose lo establecido en la fracción XXV; y se reforma el artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Magaly López Domínguez, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 140 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

39.- En sesión ordinaria de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma por adición de un segundo párrafo al artículo 97 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Arcelia López Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 150 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

40.- En sesión ordinaria de fecha cuatro de marzo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 3, primer párrafo del artículo 1, fracciones IV, VI, VIII, XII, XIII y XX del artículo 2, fracciones I, II, IV, V Y VI del artículo 3, primer párrafo del artículo del artículo 4, artículo 5, artículo 7, artículo 10, primer párrafo del artículo 14, artículo 15, fracción I del artículo 23, primer párrafo del artículo 33, primer párrafo y fracciones IV y V del artículo 48 y artículo 55, todos de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Victoria Cruz Villar, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 152 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

41.- En sesión ordinaria de fecha once de marzo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por



el que se adiciona la fracción XVII, recorriéndose las subsecuentes, Apartado B del Artículo 4 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Hilda Graciela Pérez Luis, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 158 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

42.- En sesión ordinaria de fecha once de marzo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 12, 15, 40 Bis, 61, 102, 112, 149 Bis, 161, 162, 163, 165, 166, 168, 169, 171, 176, 177, 190, 197, 202, 210, 220, 223, 224, 227, 229, 236 y 238 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Laura Estrada Mauro y el diputado Emilio Joaquín García Aguilar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 159 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

43.- En sesión ordinaria de fecha once de marzo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 30 y 31 fracción I de la Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Emilio Joaquín García Aguilar, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 160 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

44.- En sesión ordinaria de fecha once de marzo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI y se adiciona la fracción XII, recorriéndose la subsecuente del artículo 29; y se adicionan las fracciones XI, y XII, recorriéndose la subsecuente del artículo 63 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por las diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 161 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

45.- En sesión ordinaria de fecha once de marzo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, la denominación de los capítulos Segundo y Décimo Primero del Título



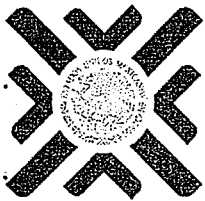
Décimo Segundo; las fracciones I y X de la Sección B del artículo 4; el artículo 168 y el artículo 169, y se adicionan el inciso c) al artículo 167 y párrafo segundo al artículo 222 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Yarith Tannos Cruz, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Documental registrado con el expediente número 162 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

46.- En sesión ordinaria de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un segundo y tercer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, Y VIII al artículo 53 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Elena Cuevas Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 165 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

47.- En sesión ordinaria de fecha veintidós de abril de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 89 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Arcelia López Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 168 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

48.- En sesión ordinaria de fecha veintidós de abril de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 102 Bis a la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Magaly López Domínguez, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 169 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

49.- En sesión ordinaria de fecha veintidós de abril de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVIII del Apartado A del artículo 4; el nombre del Capítulo II del Título Décimo; el artículo 152, y el artículo 153 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Victoria Cruz Villar, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 170 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.



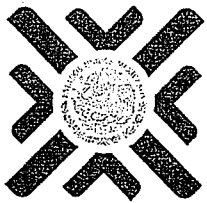
50.- En sesión ordinaria de fecha seis de mayo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico. (SIC). Presentada por la diputada Arcelia López Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 174 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

51.- En sesión ordinaria de fecha trece de mayo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 56; y se adiciona la fracción VII del artículo 59 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado integrante del grupo parlamentario de Mujeres Independientes. Documental registrado con el expediente número 177 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

52.- En sesión ordinaria de fecha veinte de mayo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Arcelia López Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 179 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

53.- En sesión ordinaria de fecha veinte de mayo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 68 Bis del Capítulo VI denominado "Salud Mental" de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Magaly López Domínguez integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 180 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

54.- En sesión ordinaria de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de



decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca (sic). Presentada por la diputada Arcelia López Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 183 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

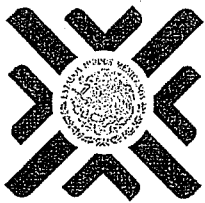
55.- En sesión ordinaria de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV, V, VI y se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 5; y se reforma el artículo 16 de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Oaxaca. Presentada por el diputado Emilio Joaquín García Aguilar integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 185 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

56.- En sesión ordinaria de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 149 Bis; se adiciona un segundo párrafo, los incisos a) y b) al artículo 68, todos de la Ley Estatal de Salud de Oaxaca (sic). Presentada por la diputada Hilda Graciela Pérez Luis integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 186 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

57.- En sesión ordinaria de fecha tres de junio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de la Adicciones para el Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Hilda Graciela Pérez Luis integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 189 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

58.- En sesión ordinaria de fecha tres de junio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 72 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Migdalia Espinosa Manuel integrante del grupo parlamentario del





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

## COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,  
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."

Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 190 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

59.- En sesión ordinaria de fecha tres de junio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXV recorriéndose la subsecuente del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Arcelia López Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 191 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

60.- En sesión ordinaria de fecha tres de junio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 4 fracción VI del artículo 29, fracción VI del artículo 29 fracción V, y se recorre la subsecuente del artículo 60 fracción IV, y se recorre la subsecuente del artículo 67, artículo 68 y 132; y se adiciona el tercer párrafo al artículo 66 y fracción V al artículo 94, todos de la Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Arsenio Lorenzo Mejía García integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Documental registrado con el expediente número 192 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

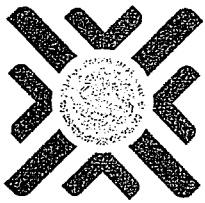
61.- En sesión ordinaria de fecha diez de junio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 29 y se adiciona la fracción VII del artículo 56 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Emilio Joaquín García Aguilar integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 194 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

62.- En sesión ordinaria de fecha diez de junio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 115 Bis de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Juana Aguilar Espinoza integrante del grupo parlamentario del Partido Morena.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**





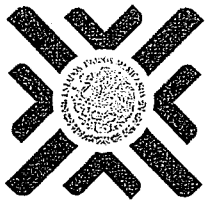
Documental registrado con el expediente número 195 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

63.- En sesión ordinaria de fecha diez de junio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Aurora Bertha López Acevedo integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 196 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

64.- En sesión ordinaria de fecha diez de junio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Documental registrado con el expediente número 197 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

65.- En sesión ordinaria de fecha diecisiete de junio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un segundo párrafo a los artículos 168 y 169 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Leticia Socorro Collado Soto y el diputado Ericel Gómez Nucamendi integrantes del grupo Parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 201 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

66.- En sesión ordinaria de fecha primero de julio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 115 y 118 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Documental registrado con el expediente número 230 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.



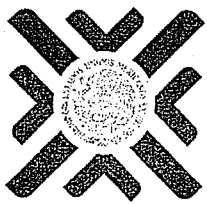
67.- En sesión ordinaria de fecha ocho de julio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en Oaxaca. Presentada por la diputada Migdalia Espinosa Manuel integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 234 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

68.- En sesión ordinaria de fecha ocho de julio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 29; y se adiciona la fracción XI recorriéndose las subsecuentes al artículo 19, el Capítulo IV Bis denominado "Servicios de Salud para la Prevención y atención de la Violencia Contra la Mujeres y Niñas", los artículos 61 Bis y 61 Ter de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Hilda Graciela Pérez Luisa integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 236 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

69.- En sesión ordinaria de fecha quince de julio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Documental registrado con el expediente número 249 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

70.- En sesión ordinaria de fecha veintidós de julio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 44 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Juana Espinoza Aguilar integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 267 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

71.- En sesión ordinaria de fecha cinco de agosto de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado,



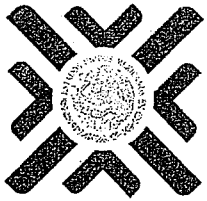
instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Prevención, tratamiento y combate de la Obesidad y Trastornos Alimentarios. Presentada por el diputado Saúl Cruz Jiménez integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Documental registrado con el expediente número 277 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

72.- En sesión ordinaria de fecha cinco de agosto de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 12, la fracción VII del artículo 14, así como la denominación del Título II para quedar como “Establecimientos de Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna”; y se adicionan los artículos 15 Bis, 15 Ter, y 15 Quáter; todos de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Migdalia Espinosa Manuel integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 279 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

73.- En sesión ordinaria de fecha cinco de agosto de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 121 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Juana Aguilar Espinoza integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 281 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

74.- En sesión ordinaria de fecha doce de agosto de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 7 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Victoria Cruz Villar integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 287 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

75.- En sesión ordinaria de fecha doce de agosto de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 59 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Pavel Meléndez Cruz integrante del grupo parlamentario del Partido Morena.



Documental registrado con el expediente número 288 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

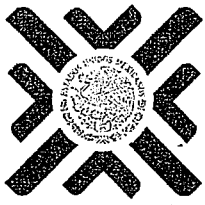
76.- En sesión ordinaria de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XVI y XVII del artículo 7 y se adiciona la fracción XVIII al artículo 7 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Elisa Zepeda Lagunas integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 292 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

77.- En sesión ordinaria de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI, recorriéndose la subsecuente, del artículo 59 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Migdalia Espinosa Manuel integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 294 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

78.- En sesión ordinaria de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 184 Bis a la Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Noé Doroteo Castillejos integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Documental registrado con el expediente número 299 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

79.- En sesión ordinaria de fecha dos de septiembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 67 y se recorre la subsecuente a la Ley Estatal de Salud de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. Presentada por el diputado Pavel Meléndez Cruz integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Documental registrado con el expediente número 305 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

80.- En sesión ordinaria de fecha nueve de septiembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional



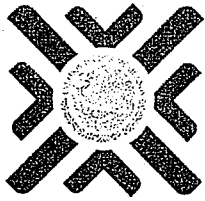
del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del inciso a) del artículo 4; y se adiciona la fracción X al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Victoria Cruz Villar integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 314 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

81.- En sesión ordinaria de fecha nueve de septiembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 260 Bis de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Elisa Zepeda Lagunas integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 315 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

82.- En sesión ordinaria de fecha nueve de septiembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción IV recorriéndose la subsecuente del artículo 67 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Inés Leal Peláez integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 316 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

83.- En sesión ordinaria de fecha quince de septiembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción X del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Migdalia Espinoza Manuel integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 321 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

84.- En sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V, recorriéndose la subsecuente del artículo 14 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Migdalia Espinoza Manuel integrante



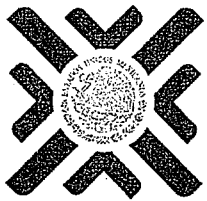
del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 333 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

85.- En sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9, 10 fracción II; 11 fracciones III y VI, se adicionan las fracciones VII y VIII y 16 fracción V de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca. Presentada por la diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Documental registrado con el expediente número 335 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

86.- En sesión ordinaria de fecha siete de octubre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 10, y se adicionan un segundo párrafo al artículo 26, todos de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Aurora Bertha López Acevedo integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 342 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

87.- En sesión ordinaria de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 65 de la Ley para la Donación y Trasplantes de órganos, Tejidos y Células Humanas para el Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Migdalia Espinosa Manuel integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 349 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

88.- En sesión ordinaria de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X y XI del artículo 63 y la fracción I del artículo 122 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Rocío Machuca Rojas



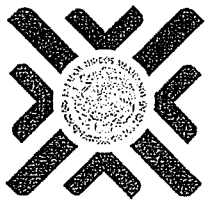
integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 351 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

89.- En sesión ordinaria de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 53 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Arcelia López Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 357 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

90.- En sesión ordinaria de fecha once de noviembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XVII del artículo 7 y el artículo 161; se adicionan un segundo párrafo al artículo 161, 161 Bis, 162 Bis, 162 Ter y 162 Quater de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Inés Leal Peláez integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 358 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

91.- En sesión ordinaria de fecha once de noviembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 107 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Ángel Domínguez Escobar integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 360 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

92.- En sesión ordinaria de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 151 Bis de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Migdalia Espinosa Manuel. Documental registrado con el expediente número 362 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.



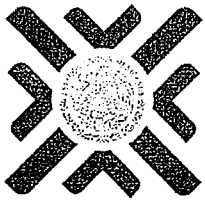
93.- En sesión ordinaria de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 31 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Elisa Zepeda Lagunas integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 387 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

94.- En sesión ordinaria de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III Bis del artículo 4; la fracción IV del artículo 29; así como se adiciona el capítulo VII denominado “De la Atención Geriátrica” y los artículo 70 Bis y 70 Ter a la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Juana Aguilar Espinoza integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 388 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

95.- En sesión ordinaria de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 94; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 95, ambos de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Inés Leal Peláez, Arcelia López Hernández y los ciudadanos Diputados Ericel Gómez Nucamendi, Ángel Domínguez Escobar y Luis Alfonso Silva Romo integrantes del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 389 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

96.- En sesión ordinaria de fecha veinte de enero de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud; y se adiciona el artículo 39 Bis de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Elena Cuevas Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 397 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.





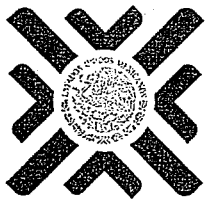
97.- En sesión ordinaria de fecha veinte de enero de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el apartado a "De la Educación para el Ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos" al artículo 95 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Elisa Zepeda Lagunas integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 398 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

98.- En sesión ordinaria de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6 fracción VIII, 25 y 92, y se adiciona la fracción VI del artículo 93 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Documental registrado con el expediente número 410 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

99.- En sesión ordinaria de fecha tres de febrero de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma por adición de la fracción I recorriéndose las subsecuentes al artículo 68 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Arcelia López Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 419 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

100.- En sesión ordinaria de fecha diez de febrero de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo segundo del artículo 72 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Saúl Cruz Jiménez integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Documental registrado con el expediente número 423 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

101.- En sesión ordinaria de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII, ambas el artículo 29 de



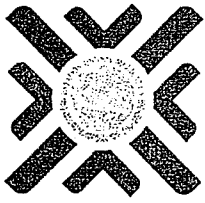
la Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Aleida Tonelly Serrano integrante del grupo parlamentario de Mujeres Independientes. Documental registrado con el expediente número 432 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

102.- En sesión ordinaria de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma por adición la fracción XXVII recorriéndose las subsecuentes al artículo 4 inciso A) de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Arcelia López Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 436 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

103.- En sesión ordinaria de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V y se adiciona la fracción VI del artículo 60 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Migdalia Espinosa Manuel integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 439 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

104.- En sesión ordinaria de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 56 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Arcelia López Hernández del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 452 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

105.- En sesión ordinaria de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IV y V al artículo 179 y el artículo 179 Bis a Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Emilio Joaquín García del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 453 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.



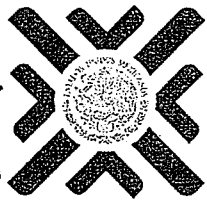
106.- En sesión ordinaria de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 42 Bis a Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Juana Aguilar Espinoza del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 457 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

107.- En sesión ordinaria de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 120 Bis a Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Emilio Joaquín García Aguilar del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 458 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

108.- En sesión ordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 56. Así como sus fracciones VI, VIII, X, XI, XII y el artículo 260 Bis de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Magaly López Domínguez del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 462 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

109.- En sesión ordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVI; y se adiciona la fracción XXVII recorriéndose la subsecuente del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Inés Leal Peláez del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 463 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

110.- En sesión ordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 31 Bis y 31 Ter de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Migdalia Espinosa Manuel del grupo parlamentario del Partido



Morena. Documental registrado con el expediente número 464 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

111.- En sesión ordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 123 Bis de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Migdalia Espinosa Manuel del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 465 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

112.- En sesión ordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo VII denominado de la atención a las personas con secuelas de SARS-COV-2, que comprende el artículo 70 Bis, al título tercero denominado de la prestación de los Servicios de Salud de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Documental registrado con el expediente número 466 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

113.- En sesión ordinaria de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 79 Bis a la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Migdalia Espinosa Manuel del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 476 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

114.- En sesión ordinaria de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma las fracciones XVIII y XIX y se adiciona la fracción XX del artículo 4 de la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Migdalia Espinosa Manuel del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 480 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.



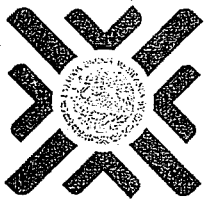
115.- En sesión ordinaria de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 52, 57 y 60 fracciones III y V de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada Arcelia López Hernández del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 481 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

116.- En sesión ordinaria de fecha veintiuno de julio de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción III y IV, y se adiciona la fracción V al artículo 67 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Arsenio Lorenzo Mejía García integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Documental registrado con el expediente número 496 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

117.- En sesión ordinaria de fecha veintiocho de julio de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 96 y 97 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Arsenio Lorenzo Mejía García integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Documental registrado con el expediente número 502 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

118.- En sesión ordinaria de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXVII al artículo 4, recorriéndose la subsecuente a la Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Pavel Meléndez Cruz integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 516 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

119.- En sesión ordinaria de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada



Juana Aguilar Espinoza integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 517 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

120.- En sesión ordinaria de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 158 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por el diputado Pavel Meléndez Cruz integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental registrado con el expediente número 518 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

121.- En sesión ordinaria de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II del artículo 134, II del artículo 136 y el artículo 152 de la Ley General de Salud. Presentada por la diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Documental registrado con el expediente número 520 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora,  
y

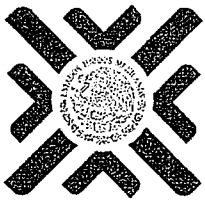
**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca es competente para conocer de los presentes asuntos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 fracción I y XXXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión Permanente de Salud, es competente para dictaminar los asuntos que nos ocupa conforme a lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXVI y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 42 fracción XXVI, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**TERCERO.-** Que por economía procesal y por tratarse de iniciativas con proyectos de decreto decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen, en virtud de que no ameritan un dictamen en particular.

**CUARTO.-** Que los expedientes descritos en el capítulo de antecedentes del presente dictamen fueron turnados para su estudio y dictaminación a la Comisión Permanente de Salud, los cuales a la fecha se encuentran como asuntos pendientes, sin embargo al encontrarse próximo la finalización del periodo del ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, se



estima procedente la preclusión de los mismos, y por lo tanto procedente el archivo definitivo de los citados expedientes, pudiendo ser presentados como nuevos en la Legislatura en función, tal y como lo establece el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que a la letra dice:

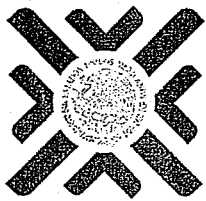
**ARTÍCULO 39.** Al finalizar el período del ejercicio legal de una Legislatura, los asuntos pendientes de dictamen de la misma se darán por precluidos, pudiendo ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.

Para que se consideren como asuntos precluidos, es necesario que el Presidente de la Comisión que corresponda, dictamine la declaratoria respectiva y ordene el archivo de los asuntos como concluidos, remitiendo el dictamen a la Mesa Directiva para su aprobación por el Pleno.

No procede la preclusión en iniciativas, Decretos o Acuerdo presentados por:

- a. El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
- b. Cuando un dictamen haya sido aprobado por la comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiera sido sometido al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente.
- c. Cuando por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado.
- d. Por acuerdo de la Jucopo.

Además esta Comisión Permanente dictaminadora concluye que ninguno de los asuntos contenidos en los expedientes, 2, 7, 9, 11, 12, 13, 16, 20, 23, 32, 35, 37, 38, 46, 52, 54, 70, 71, 72, 74, 76, 77, 85, 89, 90, 107, 109, 111, 115, 116, 118, 124, 125, 126, 135, 136, 137, 140, 150, 152, 158, 159, 160, 161, 162, 165, 168, 169, 170, 174, 177, 179, 180, 183, 185, 186, 189, 190, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 201, 230, 234, 236, 249, 267, 277, 279, 281, 287, 288, 292, 294, 299, 305, 314, 315, 316, 321, 333, 335, 342, 349, 351, 357, 358, 360, 362, 387, 388, 389, 397, 398, 410, 419, 423, 432, 436, 439, 452, 453, 457, 458, 462, 463, 464, 465, 466, 476, 480, 481, 496, 502, 516, 517, 518 y 520, se encuentran en los supuestos que contempla los incisos a, b, c y d, del tercer párrafo del artículo 39 transcrito, por ende, lo procedente es declarar su preclusión y ordenar el archivo de los asuntos como concluidos. No obstante, la materia de las iniciativas que dieron origen a los expedientes mencionados pueden ser presentados como nuevo por la legislatura en función; y en virtud de que el original del presente dictamen correrá agregado al



expediente 2 de los que se resuelven, glosar copias a los expedientes restantes, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Salud, formulan el siguiente,

**DICTAMEN:**

La Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, estima procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declare la preclusión, y ordene el archivo de los expedientes 2, 7, 9, 11, 12, 13, 16, 20, 23, 32, 35, 37, 38, 46, 52, 54, 70, 71, 72, 74, 76, 77, 85, 89, 90, 107, 109, 111, 115, 116, 118, 124, 125, 126, 135, 136, 137, 140, 150, 152, 158, 159, 160, 161, 162, 165, 168, 169, 170, 174, 177, 179, 180, 183, 185, 186, 189, 190, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 201, 230, 234, 236, 249, 267, 277, 279, 281, 287, 288, 292, 294, 299, 305, 314, 315, 316, 321, 333, 335, 342, 349, 351, 357, 358, 360, 362, 387, 388, 389, 397, 398, 410, 419, 423, 432, 436, 439, 452, 453, 457, 458, 462, 463, 464, 465, 466, 476, 480, 481, 496, 502, 516, 517, 518 y 520 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional; como asuntos total y definitivamente concluidos.

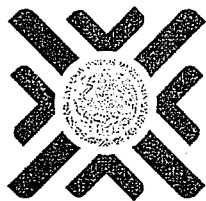
En mérito de lo expuesto y fundado esta Comisión Permanente Dictaminadora somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

**ACUERDO:**

**Único.** - La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo de los expedientes 2, 7, 9, 11, 12, 13, 16, 20, 23, 32, 35, 37, 38, 46, 52, 54, 70, 71, 72, 74, 76, 77, 85, 89, 90, 107, 109, 111, 115, 116, 118, 124, 125, 126, 135, 136, 137, 140, 150, 152, 158, 159, 160, 161, 162, 165, 168, 169, 170, 174, 177, 179, 180, 183, 185, 186, 189, 190, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 201, 230, 234, 236, 249, 267, 277, 279, 281, 287, 288, 292, 294, 299, 305, 314, 315, 316, 321, 333, 335, 342, 349, 351, 357, 358, 360, 362, 387, 388, 389, 397, 398, 410, 419, 423, 432, 436, 439, 452, 453, 457, 458, 462, 463, 464, 465, 466, 476, 480, 481, 496, 502, 516, 517, 518 y 520 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional; como asuntos total y definitivamente concluidos.

**TRANSITORIOS:**





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.**

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,  
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Glóse se copia del presente acuerdo a cada uno de los expedientes: 7, 9, 11, 12, 13, 16, 20, 23, 32, 35, 37, 38, 46, 52, 54, 70, 71, 72, 74, 76, 77, 85, 89, 90, 107, 109, 111, 115, 116, 118, 124, 125, 126, 135, 136, 137, 140, 150, 152, 158, 159, 160, 161, 162, 165, 168, 169, 170, 174, 177, 179, 180, 183, 185, 186, 189, 190, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 201, 230, 234, 236, 249, 267, 277, 279, 281, 287, 288, 292, 294, 299, 305, 314, 315, 316, 321, 333, 335, 342, 349, 351, 357, 358, 360, 362, 387, 388, 389, 397, 398, 410, 419, 423, 432, 436, 439, 452, 453, 457, 458, 462, 463, 464, 465, 466, 476, 480, 481, 496, 502, 516, 517, 518 y 520 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, para los efectos legales correspondientes.

Dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

**POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD**

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.  
PRESIDENTE.

  
DIP. MIGDALA ESPINOSA MANUEL.  
INTEGRANTE  
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.  
INTEGRANTE  
DIP. ALEIDA TONELLA SERRANO ROSADO.  
INTEGRANTE  
DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.  
INTEGRANTE